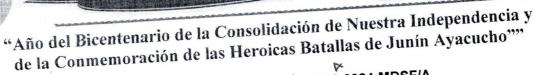
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANC

PROVINCIA AMBO – REGION HUANUCO





RESOLUCION DE ALCALDIÀ Nº 03-2024-MDSF/A

SAN FRANCISCO,10 DE ENERO 2024

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°154-2023-MDSF/A, a la fecha 29 de diciembre del 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de la apertura de ingresos y gastos por toda fuente de financiamiento y por todo rubro de la municipalidad distrital de San Francisco, accedente a la suma de 1,074,775.00 (UN MILLON SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTO SETENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES), para el periodo comprendido entre 1° Enero y el 31 de diciembre del Año Fiscal 2024.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 38° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuestos - Ley N° 005-2022-EF/76.01-Directiva para la Ejecución Presupuestaria modificada por la Resolución Directoral N 0023-2022-EF/50.01 establecen que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático deben formalizarse mediante Resolución del titular del Pliego.

Y, de conformidad con lo establecido en el artículo 40° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto y la Directiva para la Ejecución Presupuestaria para el Año fiscal 2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático de CREDITOS Y ANULACIONES, conforme al anexo que se adjunta a la presente resolución, en el marco de los dispuestos en el artículo 40° de la Ley 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria Nota N° 0000000001, 000000003, 000000008, 000000009, 000000012, 000000013, 000000014, 000000015, 000000016, 000000017, 000000018, 000000019, 000000020, 000000021, 000000022, 000000023, 000000024, 000000025, 000000026, 000000027, 000000028, 000000029, emitidas durante el mes de enero del Año 2024.

Artículo 3°.-Apruebase la modificación presupuestaria por la suma de S/ 515,158.00 (Quinientos Quince mil ciento cincuenta y ocho con 00/100 Soles) de la Fuente de Recursos Fon común

Registrese y comuniquese

Correo electrónico: narias.munisanfrancisco de mar.com

N° Telefónico: 062-604061

Mesa de Partes Virtual: https://facility/gob.pe/t/4490

Dirección: Jr. Andrès Avelino Càceres 305

Ruc: 20158997941



